

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

18.01. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Secretaria General, que la Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), miembro de la Comisión de Metodología y Docencia conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, en consonancia con el artículo 10 de los Estatutos de la UNED, en el caso en que no sea miembro del Consejo de Gobierno, reportará a la representante de institutos universitarios de investigación en el mismo para que pueda ejercer los derechos que le correspondan conforme al Reglamento.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.